

I. — DISPOSICIONES GENERALES

ENSEÑANZA MILITAR

Cód. Informático: 2024009332.

Instrucción 9/2024, de 18 de abril, del Jefe de Estado Mayor de la Defensa, por la que se aprueba el currículo del Curso de Altos Estudios de Inteligencia de la Defensa.

La Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, establece en su artículo 19.1 que «el militar profesional ejerce funciones operativas, técnicas, logísticas y administrativas en el desempeño de sus cometidos» y que «dichas funciones se desarrollan por medio de acciones directivas, que incluyen las de mando, y acciones de gestión y ejecutivas»; en su artículo 19.2, que «la acción directiva se ejerce mediante la definición de objetivos y la determinación de los medios para conseguirlos, estableciendo los planes correspondientes y controlando su ejecución»; en su artículo 49.1, que «son altos estudios de la defensa nacional los que se relacionan con la paz, la seguridad y la defensa y la política militar, orientados tanto a los profesionales de las Fuerzas Armadas como a otros ámbitos de las Administraciones Públicas y de la sociedad», señalando en su artículo 49.2 que «también tendrán ese carácter los cursos específicos militares que reglamentariamente se determinen»; y en su artículo 52, que «las enseñanzas a las que se refiere el artículo 49.1 serán impartidas por el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional».

El Real Decreto 339/2015, de 30 de abril, por el que se ordenan las enseñanzas de perfeccionamiento y de Altos Estudios de la Defensa Nacional, establece en su artículo 18.2.c) que los altos estudios de la defensa nacional tienen por finalidad, entre otras, «complementar la capacitación del militar para el ejercicio profesional en los ámbitos del asesoramiento y la alta dirección en los órganos superiores y directivos del Ministerio de Defensa y de los organismos internacionales de seguridad y defensa de los que España forma parte»; en su artículo 19.1, «que para el diseño y estructura de estos cursos se tendrá en cuenta la normativa que regula las enseñanzas universitarias de posgrado»; en su artículo 19.3, que «los currículos, cuando se trate de cursos militares, serán aprobados por el Jefe de Estado Mayor de la Defensa, a propuesta del Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar y oído el parecer del Director del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional»; y en su artículo 20.2 que, «atendiendo a las necesidades de las Fuerzas Armadas, se faculta al Ministro de Defensa para incluir en la relación de cursos militares considerados de altos estudios de la defensa nacional, aquellos otros cursos militares que puedan considerarse de interés para la Defensa Nacional».

La elaboración y el posterior proceso para la aprobación del currículo del Curso de Altos Estudios de Inteligencia de la Defensa se han realizado conforme a lo establecido en la Orden DEF/464/2017, de 19 de mayo, por la que se aprueban las normas que regulan la Enseñanza de Perfeccionamiento y de Altos Estudios de la Defensa Nacional.

Asimismo, la Orden DEF/808/2019, de 17 de julio, por la que se determinan los cursos militares considerados de altos estudios de la defensa nacional, dispone en su artículo 4 que «el catálogo de cursos recogido en el artículo 3 se podrá ampliar por Orden Ministerial» y que «para ello, el curso a incluir tendrá que haber obtenido tal consideración y su currículo haber sido aprobado en los términos dispuestos en las normas que regulan la Enseñanza de Perfeccionamiento y de altos estudios de la defensa nacional».

La aprobación del currículo del Curso de Altos Estudios de Inteligencia de la Defensa, diseñado de acuerdo con los parámetros de convergencia que rigen en el denominado espacio europeo de educación superior, permite el desarrollo de dicho curso al quedar definidos sus objetivos, competencias, contenidos, metodología del aprendizaje y criterios de evaluación. Asimismo, esta instrucción está en consonancia con la Orden DEF/308/2024, de 4 de abril, por la que se aprueban los perfiles de ingreso y egreso del alumnado para la obtención del diploma del curso de altos estudios de inteligencia de la defensa.

Durante su tramitación, se ha dado conocimiento de esta disposición a las asociaciones profesionales inscritas en el Registro de Asociaciones Profesionales de miembros de las Fuerzas Armadas, conforme al artículo 40.1.c) de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas. Finalmente, con arreglo a lo establecido en el artículo 49.1.b) de la citada ley orgánica, ha tenido conocimiento y ha sido oído el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas.

En su virtud, a propuesta del Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar y, oído el parecer del Director del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional,

DISPONGO:

Apartado único. Aprobación del currículo.

Se aprueba el currículo del Curso de Altos Estudios de Inteligencia de la Defensa, cuyo texto se inserta a continuación.

Disposición final primera. Facultades de aplicación.

Se faculta al Director del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional para dictar cuantas disposiciones requiera la aplicación de esta instrucción.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente instrucción entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 18 de abril de 2024. — El Jefe de Estado Mayor de la Defensa, Teodoro Esteban López Calderón.

CURRÍCULO DEL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS DE INTELIGENCIA DE LA DEFENSA

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CURSO

1.1. Denominación del curso.

Altos Estudios de Inteligencia de la Defensa.

1.2. Objetivos del curso.

Complementar la capacitación de los oficiales que desarrollan su labor en las áreas de inteligencia, contrainteligencia y la contribución de ambas a la seguridad, con el objetivo de que puedan continuar su ejercicio profesional en dichas áreas, pero en los ámbitos del asesoramiento y la alta dirección en los órganos superiores y directivos, tanto del Ministerio de Defensa, como de los organismos internacionales de seguridad y defensa de los que España forma parte.

1.3. Tipo de curso atendiendo a su finalidad.

Curso de Altos Estudios de la Defensa Nacional.

1.4. Categoría del curso.

1. El Curso de Altos Estudios de Inteligencia de la Defensa (CAEID) queda incluido en la categoría C de los cursos militares, conforme a lo dispuesto en la Orden DEF/1407/2018, de 14 de diciembre, por la que se establecen las categorías en las que quedan comprendidos los cursos de perfeccionamiento y de altos estudios de la defensa nacional.
2. Los alumnos realizarán simultáneamente el Máster en Análisis de Inteligencia y Ciberinteligencia de la Universidad Antonio de Nebrija, fruto de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa y la citada universidad, sin que ello suponga modificación alguna a la carga de trabajo citada en el punto 1.5.

1.5. Duración expresada en el Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS).

60 ECTS, incluido el periodo no-presencial.

1.6. Idioma en el que se imparte el curso.

El curso se imparte, con carácter general en lengua española. Ocasionalmente podrá realizarse alguna actividad en inglés para complementar los contenidos cuando sea necesario.

1.7. Centro docente responsable del desarrollo del curso.

Ministerio de Defensa.
Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN).
Centro Docente Responsable del desarrollo del curso: Escuela Superior de las Fuerzas Armadas (ESFAS).

1.8. Centro docente en el que se desarrolla del curso.

El centro docente donde se desarrolla el curso es la ESFAS.

1.9. Modalidad de enseñanza.

La modalidad de enseñanza es semipresencial.

1.10. Número máximo de alumnos por curso.

El número máximo de plazas a ofertar es de 30 para alumnos de las Fuerzas Armadas (FAS) y de la Guardia Civil, extranjeros y personal no militar que se determine. Con carácter general, la suma del alumnado extranjero y civil no deberá superar el 20% de las plazas asignadas a los alumnos de las FAS y de la Guardia Civil para cada curso.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

En el marco de la Seguridad Nacional, la inteligencia y la contrainteligencia han adquirido un papel esencial, puesto que los servicios de inteligencia e información proporcionan elementos de juicio, análisis y estudios necesarios para prevenir y detectar los riesgos y amenazas de nuestra nación.

Cohherentemente, se han reforzado los órganos y estructuras de este ámbito, tanto en las FAS como en organismos nacionales e internacionales, surgiendo la necesidad de ocupar puestos de asesoramiento y alta dirección relacionados con la inteligencia presentes en los organismos superiores y directivos del Ministerio de Defensa, así como en organismos nacionales e internacionales de los que España forma parte.

Para ocupar estos puestos se requiere una experiencia profesional y una preparación acorde en inteligencia y contrainteligencia adecuada para el ejercicio del asesoramiento y la alta dirección en los órganos superiores y directivos mencionados con máximas garantías de éxito.

El CAEID surge como respuesta a la necesidad formativa identificada de complementar la capacitación de los oficiales que desarrollan su labor en las áreas de inteligencia, contrainteligencia y la contribución de ambas a la seguridad, con el objetivo de que puedan continuar su ejercicio profesional en dichas áreas, pero en los ámbitos del asesoramiento y la alta dirección en los órganos superiores y directivos, tanto del Ministerio de Defensa como de los organismos internacionales de seguridad y defensa de los que España forma parte.

El actual Curso Superior de Inteligencia de las FAS (CSIFAS), dada su naturaleza de curso de especialización y sin menoscabo de su importancia, no responde a la finalidad de un curso de altos estudios de la defensa nacional. En consecuencia, se debe diseñar un nuevo curso basado en un currículo adaptado a dichas finalidades. A tal efecto, ya se ha definido y aprobado unos perfiles de ingreso y egreso adaptados al entorno de trabajo, todo ello al amparo de lo establecido en la Orden DEF/808/2019, de 17 de julio, por la que se determinan los cursos militares considerados de altos estudios de la defensa nacional.

El currículo del CAEID debe ofrecer una respuesta adecuada a la necesidad detectada, debe estar orientado a la adquisición de las competencias establecidas en el perfil de egreso del alumnado y, además, debe ser susceptible de ser integrado en el sistema educativo general de acuerdo con los principios de la ordenación de las enseñanzas de perfeccionamiento y de los Altos Estudios de la Defensa.

El artículo 2.1 del Real Decreto 339/2015, de 30 de abril, establece que lo dispuesto en dicho real decreto, será de aplicación en todo cuanto resulte pertinente en su régimen jurídico y profesional respectivo, tanto a los profesionales de las FAS como al personal de otros ámbitos de las Administraciones Públicas y de la sociedad que cursen, entre otras, las enseñanzas de altos estudios de la defensa nacional.

Ese amplio ámbito de aplicación, beneficioso para el mutuo conocimiento e interacción, provoca una variada casuística respecto a la procedencia y circunstancias del alumnado cuyo perfil pudiera no ser homologable al derivado de la carrera militar. Por todo ello, los perfiles de ingreso para el personal militar que estén en vigor, servirán como orientación para la designación de posibles candidatos de personal procedente de las Administraciones Públicas o de la sociedad en general.

3. PERFIL DE EGRESO

3.1. Cometidos y funciones del diplomado en el CAEID.

El asesoramiento y la alta dirección en los órganos superiores y directivos tanto del Ministerio de Defensa, como de los organismos internacionales de seguridad y defensa de los que España forma parte, en las áreas de inteligencia, contrainteligencia y la contribución de ambas a la seguridad.

3.2. Competencias generales.

Las competencias generales (CG) que deberá reunir el alumnado al concluir el programa formativo del curso son las siguientes:

CG1. Pensamiento analítico: aplicar el pensamiento analítico y sintético en la resolución de problemas para entender y analizar una situación o un problema en un entorno nuevo o de incertidumbre. Identificar los aspectos claves y proporcionar conclusiones válidas para facilitar la toma de decisiones sobre el mismo.

CG2. Pensamiento crítico: aplicar el pensamiento crítico en la resolución de problemas mediante el análisis, la evaluación y el cuestionamiento de los fundamentos en los que se asientan las ideas y las acciones. Mejorar el resultado del pensamiento propio, empleando el pensamiento crítico aplicado a los juicios recibidos del exterior.

CG3. Pensamiento creativo y prospectivo: aplicar el pensamiento creativo y prospectivo en la resolución de problemas. Aportar soluciones originales ante situaciones complejas y contribuir a desarrollar escenarios futuros en los que se identifiquen potenciales amenazas y su posible evolución.

CG4. Orientación al logro: orientarse al logro formulando juicios a partir de la información disponible, que permitan elegir la mejor alternativa y ejecutar las acciones oportunas para materializarla. Orientarse a la excelencia en los resultados.

CG5. Comunicación eficaz: comunicar con eficacia de forma oral y escrita para transmitir la información con veracidad, relevancia, objetividad, oportunidad, claridad, concisión, precisión y fluidez. Adaptarse a la situación y a la audiencia, para influir en las partes con el objeto de disuadir o convencer.

CG6. Liderazgo y trabajo en equipo: dirigir el trabajo en equipos multidisciplinares asegurando la cohesión, la colaboración activa y la motivación de sus miembros a través del empleo de técnicas efectivas de liderazgo. Integrarse y participar en ellos para conseguir los objetivos marcados anteponiendo los intereses del grupo a los personales.

CG7. Autocontrol, autoconfianza y resiliencia: practicar el autocontrol y desarrollar un grado adecuado de autoconfianza y resiliencia que le permitan mantener las propias emociones bajo control y minimizar el impacto de las reacciones negativas propias del trabajo bajo presión. Desarrollar un adecuado nivel de confianza en las aptitudes propias, juicios y criterio, así como en la capacidad de sobreponerse a la adversidad y al fracaso.

CG8. Investigación: haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en procesos de investigación. Contribuir a desarrollar nuevas líneas de investigación de interés en el ámbito de la inteligencia militar, la seguridad y la defensa, y asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional.

Estas competencias se consideran incluidas en las competencias de nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) que especifica el artículo 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, como se refleja en la Tabla 1.

COMPETENCIAS NIVEL 3 MECES		MC1	MC2	MC3	MC4	MC5	MC6	MC7
CG1:	Pensamiento analítico	X	X					
CG2:	Pensamiento crítico			X				
CG3:	Pensamiento creativo y prospectivo		X		X			
CG4:	Orientación al logro	X		X				X
CG5:	Comunicación eficaz					X		
CG6:	Liderazgo y trabajo en equipo						X	
CG7:	Autocontrol, autoconfianza y resiliencia						X	
CG8:	Investigación	X		X	X		X	X

Tabla 1. Relación de las competencias generales con las básicas y competencias del nivel 3 del MECES.

3.3. Competencias específicas.

Son las propias del diplomado en el CAEID y están orientadas a la consecución del perfil que le permita el desarrollo de sus cometidos en el ámbito de su función y con carácter eminentemente conjunto.

Las competencias específicas están asociadas a los tres principales procesos en los que puede participar y por lo tanto debe ser competente.

CE1. Dirección: liderar, organizar y coordinar las actividades de inteligencia en el ámbito de su competencia.

CE2. Planeamiento: planear, ejecutar y controlar las actividades de inteligencia, contrainteligencia y la contribución de ambas a la seguridad en el ámbito de su competencia.

CE3. Asesoramiento: emitir valoraciones sobre el entorno estratégico y operacional, así como sobre sus dinámicas y evolución, particularizando sobre las amenazas que se presentan y su impacto en las estrategias.

En relación con el modelo acordado por el European Security and Defence College (ESDC), documento ESDC/2018/141 de 16 de julio de 2018 (SQF MILOF Volúmenes 1 y 2), para definir el marco sectorial de cualificaciones para la profesión militar de los oficiales (SQF-MILOF), el diplomado en el CAEID se estima corresponde con:

SQF-MILOF Level 3, Military Focus: Joint / Multiple Services.

Esta propuesta de clasificación se ha ajustado en base al nivel de conocimiento, competencias, responsabilidad/autonomía, entorno de trabajo y categoría militar del diplomado, y será remitida en tiempo y forma para aprobación por parte de la autoridad competente.

4. SISTEMA DE ADMISIÓN AL CURSO

4.1. Perfil de ingreso y requisitos de acceso del personal militar nacional.

El perfil de ingreso es el conjunto de competencias y capacidades definidas que debe reunir el alumnado de nuevo ingreso en el programa formativo para el buen desarrollo del mismo.

En consecuencia, las condiciones de ingreso determinadas para el personal militar son las siguientes:

- a) Tener superado el curso de actualización para el desempeño de los cometidos del empleo de Comandante o Capitán de Corbeta.
- b) Haber sido seleccionado por los Ejércitos y la Armada, por la Subsecretaría de Defensa o por la Guardia Civil. El sistema de selección deberá garantizar que el personal ingresado tiene suficientemente acreditadas las cualidades, actitudes y aptitudes necesarias para el desarrollo profesional de las competencias propias de un oficial diplomado en el CAEID, así como experiencia y formación previa en el campo de la inteligencia y contrainteligencia.
- c) Tener acreditado el nivel funcional en el idioma inglés (2.2.2.2.) de conformidad con el STANAG 6001 («Standarization Agreement», Acuerdo de Normalización OTAN).
- d) Poseer la acreditación de seguridad «RESERVADO» Nacional y «NATO/EU SECRET», desde el comienzo del periodo presencial del curso hasta su finalización.
- e) Haber sido clasificado «apto» en las pruebas físicas reglamentarias al comienzo del curso.
- f) No haber dado positivo en los test para la detección de sustancias psicotrópicas que pudieran haberle efectuado en los últimos doce meses.
- g) Tener conocimientos de informática básica, para la creación y edición de documentos de texto, de presentaciones y tablas, así como para la gestión de información en formato electrónico y para el uso de las aplicaciones ofimáticas principales en el ámbito del Ministerio de Defensa.

4.2. Requisitos de acceso del personal no incluido en el punto 4.1.

- a) Haber superado las condiciones de ingreso determinadas por los organismos competentes para su selección.
- b) Acreditar un nivel de conocimiento de la lengua inglesa similar al exigido al personal militar. Para este caso, el nivel mínimo de referencia es el B2 (conforme a lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas) o el equivalente perfil lingüístico SLP 2.2.2.2 (STANAG 6001).
- c) El alumnado militar extranjero cuya lengua materna no sea el español, deberán acreditar adicionalmente un nivel del (SLP) de lengua española cuya suma en las diferentes áreas sea igual o superior a 8 puntos. La Escuela Militar de Idiomas (EMID) podrá realizar, en caso necesario, los exámenes que permitan certificar el nivel de español acreditado por considerarse un aspecto crítico para alcanzar las competencias establecidas.
- d) Poseer la acreditación de seguridad «NATO/EU SECRET», desde el comienzo del curso hasta su finalización.
- e) Tener conocimientos de informática básica, para la creación y edición de documentos de texto, de presentaciones y tablas, así como para la gestión de información en formato electrónico y para el uso de las aplicaciones ofimáticas principales en el ámbito del Ministerio de Defensa.

4.3. Sistema de Selección.

El sistema de selección será el de concurso o concurso-oposición.

Con carácter general, serán la Subsecretaría de Defensa, los Cuarteles Generales del Ejército de Tierra, la Armada, el Ejército del Aire y del Espacio, y la Dirección General de la Guardia Civil los que seleccionen al personal bajo su responsabilidad para asistir a este curso.

Serán estos organismos los que determinen las pruebas de admisión y los criterios de valoración de méritos que sean de aplicación, si los hubiera.

El personal no militar seleccionado tendrá una categoría profesional equivalente al del personal militar, al objeto de homogeneizar no sólo el empleo y el rango de responsabilidad, sino tratar de aproximar el nivel de estudios del seleccionado que deberá ser al menos una titulación equivalente a nivel MECES 2 (diplomado).

Quedará excluido del proceso de selección todo aquel solicitante que hubiera causado baja por motivos de rendimiento académico en ediciones anteriores del mismo curso.

4.4. Apoyo y orientación al alumnado.

La ESFAS cuenta con un amplio sistema de apoyo y orientación al alumnado.

A lo largo de todo el curso, tanto en el periodo no-presencial como en el periodo presencial, el alumnado contará con la ayuda y tutela del profesorado de la ESFAS por los siguientes medios:

- Durante el periodo no-presencial el alumno dispondrá de un profesor asignado por asignatura para resolver dudas sobre los contenidos de las mismas. Dicho profesor se pondrá en contacto con el alumno, mediante correo electrónico, antes del inicio del periodo no-presencial del curso.
- Portal Académico Virtual (PAV) de la ESFAS del Campus Virtual Corporativo de la Defensa (en adelante CVCDEF): la Sección de Nuevas Tecnologías de la Enseñanza estará disponible para todo lo relacionado con la plataforma desde el punto de vista técnico, tanto en el periodo no-presencial como en el presencial.

Para las consultas a los tutores o profesorado, el alumnado normalmente utilizará las capacidades del PAV, aunque podrán utilizar el medio de comunicación que prefieran, en función de su disponibilidad (electrónico, teléfono, fax, etc.).

Una norma de la ESFAS establecerá el plan de acción tutorial, con el objetivo de apoyar al alumnado en su formación personal integral, proporcionándoles una orientación educativa adecuada y una integración efectiva en la escuela, a través de una acción tutorial planificada y personalizada.

4.5. Reconocimiento de créditos y convalidaciones.

El reconocimiento de créditos o convalidaciones de la enseñanza cursada en el sistema educativo o en las FAS, y de aquellas otras similares en contenidos y créditos, se realizará conforme a lo dispuesto en la norma trigésimo segunda de la Orden DEF/464/2017, de 19 de mayo, por la que se aprueban las normas que regulan la Enseñanza de Perfeccionamiento y de Altos Estudios de la Defensa Nacional.

4.6. Homologaciones.

La homologación de los cursos de altos estudios de inteligencia realizados en el extranjero con el curso para la obtención del diploma de altos estudios de inteligencia de la defensa realizado en España se realizará de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 de la norma trigésimo cuarta de la Orden DEF/464/2017, de 19 de mayo.

5. PLAN DE ESTUDIOS

5.1. Estructura general del plan de estudios.

El CAEID se ha diseñado según la modalidad semipresencial, que consiste en una enseñanza mixta de las asignaturas, con un periodo no-presencial, a través del PAV del CVCDEF, y un periodo presencial con un programa teórico-práctico orientado a que el alumnado adquiera las competencias tanto generales como específicas requeridas. El periodo no-presencial (doce ECTS) dura doce semanas previas al periodo presencial (cuarenta y ocho ECTS) que dura 29 semanas.

La enseñanza se configura mediante seis módulos, con un total de 60 créditos ECTS. Dichos módulos se desarrollan respondiendo a un modelo basado en competencias y tendrán carácter obligatorio.

Las competencias generales se adquieren transversalmente a lo largo del proceso formativo, a través de sus respectivos resultados de aprendizaje, situados en el nivel 3 (de Máster) del MECES, de acuerdo con el artículo 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio. Este nivel de cualificación permite que el alumnado reciba una formación avanzada, en este caso, orientada profesionalmente a las áreas de la inteligencia, la contrainteligencia y la contribución de ambas a la seguridad. Asimismo, proporciona una formación de carácter multidisciplinar, aspecto que caracteriza los ámbitos del asesoramiento y la alta dirección en órganos superiores y directivos.

El sistema de evaluación de las competencias generales, mediante el uso de rúbricas, quedará definido en una norma docente de la ESFAS. Por su parte, las guías docentes de las asignaturas contendrán una tabla que relacionará las actividades formativas con los descriptores de los resultados de aprendizaje de las distintas competencias generales y concretará el modo en el que deben ser evaluadas.

La metodología utilizada en el curso se basará en el trabajo autónomo del alumno, la realización de actividades prácticas bajo la supervisión de un profesor-tutor, y clases presenciales con una metodología colaborativa mediante grupos de trabajo y con un enfoque eminentemente práctico y contextualizado.

Las asignaturas del curso podrán desarrollarse mediante un periodo no-presencial y otro presencial o completamente durante el periodo presencial.

Durante el desarrollo del curso, incluido el periodo no-presencial, se dispondrá de un sistema de tutoría por parte de los profesores de la ESFAS.

Se hará el máximo uso de las tecnologías disponibles con el fin último de impulsar la gestión del conocimiento mediante un adecuado uso de la información, reduciendo la documentación en papel y facilitando el aprendizaje del alumno en un entorno colaborativo.

La estructura general del curso presenta dos periodos diferenciados en el que se imparten las asignaturas, de la manera siguiente:

a) Periodo no presencial.

Dentro de este periodo se comenzarán a impartir determinados contenidos de algunas asignaturas del plan de estudios, incluyendo la asignatura Metodología y Técnicas de Investigación, de forma que el alumnado pueda iniciar lo antes posible las tareas de investigación relacionadas con el Trabajo de Fin de Curso (TFC). Este periodo se desarrollará a través del PAV de la ESFAS.

Todos los contenidos del curso, tanto interactivos como los no-interactivos, estarán alojados en la citada plataforma y el alumnado podrá acceder a ellos por Internet o Intranet. Para ello, el concurrente dispone de un usuario de acceso al CVCDEF con perfil de alumno.

Además de todo lo anterior, los alumnos pueden encontrar en el PAV documentación complementaria y de actualización de contenidos, actividades y otros elementos de interés. La metodología de enseñanza-aprendizaje y el sistema de evaluación aparecen señalados para cada materia en el apartado 5.2 de este currículo.

El sistema de evaluación y de calificaciones del curso viene descrito en el apartado 5.3 del currículo.

b) Periodo presencial.

Tendrá lugar en la ESFAS del CESEDEN.

Este periodo tiene por finalidad que el alumnado adquiera las competencias tanto generales como específicas, mediante una metodología participativa y colaborativa, y con un enfoque eminentemente práctico y contextualizado. Las actividades formativas en este periodo también se apoyarán en el PAV de la ESFAS.

En este periodo, como continuación del periodo no-presencial, se desarrollarán las asignaturas de los módulos y materias que constituyen la propuesta del curso.

La adquisición de las competencias se llevará a cabo de forma transversal a los diferentes módulos del curso.

La metodología de enseñanza-aprendizaje y el sistema de evaluación aparecen señaladas para cada materia en el apartado 5.2 de este currículo.

El sistema de evaluación y de calificaciones del curso viene descrito en el apartado 5.3 del currículo.



MÓDULOS	MATERIAS	ASIGNATURAS		ECTS NP + P	Organización Temporal
MODULO 1. FORMACIÓN GENERAL, INTEL, CI, SEG	MF 1.1: Conceptos y procedimientos de Inteligencia, Contrainteligencia y Seguridad	1	Conceptos y procedimientos de Inteligencia, Contrainteligencia y Seguridad	6 2+4	Periodo no presencial y Primer trimestre del presencial
	MF 1.2: Organización y estructuras de Inteligencia	2	Organización y estructuras de inteligencia	6 2+4	Periodo no presencial y Primer trimestre del presencial
MODULO 2. DISCIPLINAS DE OBTENCIÓN	MF 2.1: Disciplinas de Obtención	3	Disciplinas de Obtención	4 1+3	Periodo no presencial y Primer trimestre del presencial
MODULO 3. INTELIGENCIA EN LAS OPERACIONES CONJUNTAS	MF 3.1: Inteligencia en las Operaciones Conjuntas.	4	Fundamentos de las operaciones conjuntas	4 1+3	Primer trimestre del periodo presencial
		5	Contribución de Inteligencia al planeamiento. Método y aplicación.	6 1+5	Segundo trimestre del Periodo presencial
MODULO 4. METODOLOGÍAS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y ELABORACIÓN EN INTELIGENCIA	MF 4.1: Metodologías y técnicas de investigación científica	6	Metodologías y técnicas de investigación científica	2 1+1	Periodo no presencial y primer trimestre del presencial
	MF 4.2: Metodologías y técnicas de elaboración en Inteligencia	7	Metodologías y técnicas de elaboración en Inteligencia	6 1+5	Periodo no presencial y segundo trimestre del presencial
MODULO 5. ÁREAS DE INTERÉS ESTRATÉGICO DE INTELIGENCIA	MF 5.1: Conceptos fundamentales de Estrategia, Seguridad y Defensa	8	Conceptos fundamentales de Estrategia, Seguridad y Defensa.	6 0+6	Segundo trimestre del periodo presencial
		9A	Temas y Áreas de Interés de Inteligencia. (Alumnos nacionales)	6 0+6	Segundo trimestre del periodo presencial
		9B	Metodología de la investigación aplicada a la Seguridad y Defensa. Áreas de interés de inteligencia. Investigación e introducción metodológica. (Alumnos extranjeros)	6 0+6	Segundo trimestre del periodo presencial
		10	Estudios retrospectivos y del futuro	4 0+4	Primer trimestre del periodo presencial
MODULO 6. DIFUSIÓN DE INTELIGENCIA	MF 6.1. Técnicas de difusión de Inteligencia	11	Liderazgo y comunicación verbal	2 1+1	Periodo no presencial y primer trimestre del presencial
		12	Habilidades psicológicas en apoyo a la inteligencia	2 1+1	Periodo no presencial y segundo trimestre del presencial
	MF 6.2. Trabajo de Fin de Curso	13	Trabajo de Fin de Curso	6 1+5	Periodo no presencial y primer y segundo trimestre del presencial
TOTAL DE CRÉDITOS				60 12 + 48	

Tabla 2. Estructura general del plan de estudios

La distribución de los módulos por periodos (presencial y no presencial) se recoge en la tabla 3.

MÓDULO		NO PRESENCIAL	PRESENCIAL
Módulo 1: Formación general. Inteligencia, contrainteligencia, seguridad	1 Conceptos y procedimientos de Inteligencia, Contrainteligencia y Seguridad	2 ECTS	4 ECTS
	2 Organización y estructuras de inteligencia	2 ECTS	4 ECTS
Módulo 2: Obtención de inteligencia	3 Disciplinas de Obtención	1 ECTS	3 ECTS
Módulo 3: Inteligencia en las operaciones conjuntas.	4 Fundamentos de las operaciones conjuntas	1 ECTS	3 ECTS
	5 Contribución de Inteligencia en operaciones conjuntas.	1 ECTS	5 ECTS
Módulo 4: Metodologías y técnicas de investigación científica y elaboración en inteligencia	6 Metodologías y técnicas de investigación científica	1 ECTS	1 ECTS
	7 Metodologías y técnicas de elaboración en Inteligencia	1 ECTS	5 ECTS
Módulo 5: Áreas de interés estratégico de inteligencia	8 Geopolítica, geo estrategia y seguridad internacional	-	6 ECTS
	9A Temas y Áreas de Interés de Inteligencia.	-	6 ECTS
	9B Metodología de la investigación aplicada a la Seguridad y Defensa. Áreas de interés de inteligencia. Investigación e introducción metodológica.	-	6 ECTS
	10 Estudios retrospectivos y del futuro	-	4 ECTS
Módulo 6: Difusión de inteligencia	11 Liderazgo y comunicación verbal	1 ECTS	1 ECTS
	12 Habilidades psicológicas en apoyo a la inteligencia	1 ECTS	1 ECTS
	13 Trabajo de Fin de Curso	1 ECTS	5 ECTS

Tabla 3. Distribución de los módulos por periodos



La distribución de las competencias por módulos queda recogida en la tabla 4.

MÓDULO	COMPETENCIAS										
	Generales								Específicas		
	CG1	CG2	CG3	CG4	CG5	CG6	CG7	CG8	CE1	CE2	CE3
Módulo 1: Formación general. Inteligencia, contrainteligencia, seguridad	X	X			X				X	X	
Módulo 2: Disciplinas de obtención de inteligencia	X	X			X				X		
Módulo 3: Inteligencia en las operaciones conjuntas.	X	X		X	X	X	X		X	X	
Módulo 4: Metodologías y técnicas de investigación científica y elaboración en inteligencia	X	X	X		X	X	X	X	X		X
Módulo 5: Áreas de interés estratégico de inteligencia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Módulo 6: Difusión de inteligencia	X	X	X		X	X	X	X			X

Tabla 4. Distribución de las competencias por módulos

5.2. Descripción de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje.

A continuación, se detalla el plan de estudios por cada uno de los módulos y materias:

MF 1. FORMACIÓN GENERAL, INTELIGENCIA, CONTRAINTELIGENCIA, SEGURIDAD.

El objetivo general del módulo es aplicar los conceptos fundamentales de Inteligencia, Contrainteligencia y Seguridad y valorar sus estructuras nacionales y multinacionales, para liderar, organizar y coordinar las actividades de Inteligencia en el ámbito de su competencia.

Asimismo, servirá para proporcionar los elementos necesarios para adquirir las competencias generales que se desarrollarán a lo largo del curso, promoviendo y desarrollando en el oficial de Inteligencia, la capacidad de dirigir o integrarse en grupos de trabajo asegurando la cohesión, colaboración activa y motivación de sus miembros en la consecución de los objetivos marcados.

MF 1.1. CONCEPTOS Y PROCEDIMIENTOS DE INTELIGENCIA, CONTRAINTELIGENCIA Y SEGURIDAD.

Módulo 1: Materia 1.1	
Módulo	MF 1. FORMACIÓN GENERAL, INTEL, CI, SEG
Materia	MF 1.1. CONCEPTOS Y PROCEDIMIENTOS DE INTELIGENCIA, CONTRAINTELIGENCIA Y SEGURIDAD
Créditos	6 (2 ECTS PERIODO NO PRESENCIAL Y 4 ECTS PERIODO PRESENCIAL)
Duración	PERIODO NO PRESENCIAL Y PRIMER TRIMESTRE DEL PERIODO PRESENCIAL
Carácter	OBLIGATORIA
Competencias a adquirir	
Competencias Generales: CG 1, CG 2, CG 5 Competencias Específicas: CE 1, CE 2	
Requisitos previos	Ninguno
Asignaturas	1. CONCEPTOS Y PROCEDIMIENTOS DE INTELIGENCIA, CONTRAINTELIGENCIA Y SEGURIDAD
Resultados de aprendizaje	RA 1.1.- Explicar los fundamentos básicos, conceptos, terminología y principios de inteligencia, adquiriendo una visión global del marco doctrinal nacional y OTAN.
	RA 1.2.- Explicar los fundamentos básicos, conceptos, normativa y procedimientos aplicables a la contrainteligencia y la seguridad, adquiriendo una visión global del marco doctrinal nacional y OTAN.
	RA 1.3.- Descomponer las diferentes fases del ciclo de inteligencia y los procedimientos generales que se llevan a cabo en cada una de ellas.
	RA 1.4.- Aislar los procedimientos específicos de inteligencia que se desarrollan en los diferentes ámbitos y dominios de las operaciones.
	RA 1.5.- Examinar los fundamentos básicos de la gestión de la seguridad
	RA 1.6.- Distinguir los aspectos básicos de la seguridad de la información en el MINISDEF y la protección de la información clasificada
	RA 1.7.- Examinar los fundamentos básicos, conceptos, terminología y principios de la inteligencia económica.

Módulo 1: Materia 1.1		
Breve descripción de contenidos de la materia	C 1.1 -	Fundamentos de inteligencia
	C 1.2 -	Fundamentos de contrainteligencia
	C 1.3 -	Generalidades de la seguridad
	C 1.4 -	El Ciclo de Inteligencia
	C 1.5 -	Procedimientos específicos de inteligencia
	C 1.6 -	El Proceso de Contrainteligencia
	C 1.7 -	Gestión y ámbitos de seguridad
	C 1.8 -	Inteligencia económica
Metodología de Enseñanza-Aprendizaje	<p>Periodo no presencial: Lecturas y estudio de contenidos. Prueba valorada.</p> <p>Periodo presencial: Clases teóricas o magistrales. Clases prácticas tipo panel/taller. Clases prácticas con exposiciones públicas individuales o en grupo. Preparación y realización, de forma individual, de trabajos y estudios de casos o problemas.</p>	
Sistema de evaluación	<p>El sistema general de evaluación es del tipo continuo en el que se evalúa el desempeño del alumno en cada actividad formativa. Para poder aprobar las asignaturas será obligatorio haber entregado todos los trabajos y realizado las pruebas valoradas correspondientes. Las guías docentes de cada asignatura determinarán las Evidencias (EV) que verifiquen el logro de los resultados de aprendizaje, los instrumentos de evaluación (IE) a emplear y los criterios de calificación (CC) de las actividades formativas calificables. Los citados CC concretarán el peso de cada una de las actividades calificables y el del grado de consecución de las competencias generales en la nota final de la asignatura.</p>	
Comentarios Adicionales		

MF 1.2. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURAS DE INTELIGENCIA.

Módulo 1: Materia 1.2		
Módulo	MF 1. FORMACIÓN GENERAL, INTEL, CI, SEG	
Materia	MF 1.2. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURAS DE INTELIGENCIA	
Créditos	6 (2 ECTS PERIODO NO PRESENCIAL Y 4 ECTS PERIODO PRESENCIAL)	
Duración	PERIODO NO PRESENCIAL Y PRIMER TRIMESTRE DEL PERIODO PRESENCIAL	
Carácter	OBLIGATORIA	
Competencias a adquirir		
Competencias Generales: CG 1, CG 2, CG 5 Competencias Específicas: CE 1, CE 2		
Requisitos previos	Ninguno	
Asignaturas	2. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURAS DE INTELIGENCIA	
Resultados de aprendizaje	RA 2.1.-	Diferenciar las estructuras y la organización de la inteligencia en la OTAN, OSCE, ONU y UE.
	RA 2.2.-	Diferenciar las estructuras y la organización de la inteligencia en los servicios de inteligencia aliados.
	RA 2.3.-	Diferenciar las estructuras y la organización de la inteligencia en Ministerio de Defensa y del EMAD.
	RA 2.4.-	Diferenciar las estructuras y la organización de la inteligencia de los Ejércitos y Armada.
	RA 2.5.-	Reconocer las estructuras y la organización de la inteligencia de los servicios nacionales de inteligencia e información.
	RA 2.6.-	Distinguir los sistemas, relaciones, cometidos y capacidades de las Unidades y órganos del Sistema de Nacional de Inteligencia (SNI) y Sistema de Seguridad Nacional (SSN)
	RA 2.7.-	Distinguir los sistemas, relaciones, cometidos y capacidades de las Unidades y órganos del Sistema de Inteligencia de Fuerzas Armadas (SIFAS).

Módulo 1: Materia 1.2	
Breve descripción de contenidos de la materia	C 2.1 - Organización y estructuras de inteligencia de OTAN, OSCE, ONU y UE.
	C 2.2 - Organización y estructuras de servicios de inteligencia aliados.
	C 2.3 - Organización y estructuras de inteligencia MINISDEF.
	C 2.4 - Organización y estructuras de servicios nacionales de inteligencia e información.
	C 2.5 - Sistema Nacional de Inteligencia (SNI) y Sistema de Seguridad Nacional (SSN)
	C 2.6 - Sistema de Inteligencia de Fuerzas Armadas (SIFAS)
Metodología de Enseñanza-Aprendizaje	<p><u>Periodo no presencial:</u> Lecturas y estudio de contenidos Realización de trabajos. Prueba valorada.</p> <p><u>Periodo presencial:</u> Clases teóricas o magistrales. Estudio personal. Visitas profesionales. Preparación y realización, de forma individual, de trabajos y estudios de casos o problemas. Preparación y realización, en grupo, de trabajos y estudios de casos o problemas. Clases prácticas con exposiciones públicas individuales o en grupo. Prueba valorada.</p>
Sistema de evaluación	<p>El sistema general de evaluación es del tipo continuo en el que se evalúa el desempeño del alumno en cada actividad formativa. Para poder aprobar las asignaturas será obligatorio haber entregado todos los trabajos y realizado las pruebas valoradas correspondientes. Las guías docentes de cada asignatura determinarán las Evidencias (EV) que verifiquen el logro de los resultados de aprendizaje, los instrumentos de evaluación (IE) a emplear y los criterios de calificación (CC) de las actividades formativas calificables. Los citados CC concretarán el peso de cada una de las actividades calificables y el del grado de consecución de las competencias generales en la nota final de la asignatura.</p>
Comentarios Adicionales	

MF 2. DISCIPLINAS DE OBTENCIÓN.

Promover y desarrollar en el oficial de Inteligencia la capacidad de analizar las diferentes disciplinas de Inteligencia y sus procedimientos específicos, e inferir sus capacidades y limitaciones de empleo, al objeto de liderar, organizar y coordinar las actividades de Inteligencia relacionadas con la obtención, en el ámbito de su competencia.

Asimismo, servirá para proporcionar los elementos necesarios para adquirir las competencias generales que se desarrollarán a lo largo del curso, promoviendo y desarrollando en el oficial de Inteligencia, la capacidad de dirigir o integrarse en grupos de trabajo asegurando la cohesión, colaboración activa y motivación de sus miembros en la consecución de los objetivos marcados. Sus materias son las siguientes:

MF 2.1. DISCIPLINAS DE OBTENCIÓN.

Módulo 2: Materia 2.1	
Módulo	MF 2. DISCIPLINAS DE OBTENCIÓN
Materia	MF 2.1. DISCIPLINAS DE OBTENCIÓN
Créditos	4 (1 ECTS PERIODO NO PRESENCIAL Y 3 ECTS PERIODO PRESENCIAL)
Duración	PERIODO NO PRESENCIAL Y PRIMER TRIMESTRE DEL PERIODO PRESENCIAL
Carácter	OBLIGATORIA
Competencias a adquirir	
Competencias Generales: CG 1, CG 2, CG 5, CG 7 Competencias Específicas: CE 1	
Requisitos previos	Ninguno.
Asignaturas	3.- DISCIPLINAS DE OBTENCIÓN

Módulo 2: Materia 2.1		
Resultados de aprendizaje	RA 3.1.-	Examinar los conceptos básicos y el marco doctrinal nacional y OTAN de las diferentes disciplinas de inteligencia.
	RA 3.2.-	Diferenciar los campos de actuación de la inteligencia.
	RA 3.3.-	Aislar las diferentes técnicas de explotación específicas de inteligencia.
	RA 3.4.-	Razonar las capacidades específicas de inteligencia de los diferentes ámbitos.
Breve descripción de contenidos de la materia	C 3.1.-	Disciplinas de Inteligencia.
	C 3.2.-	Campos de actuación de la inteligencia.
	C 3.3.-	Técnicas de explotación específicas.
	C 3.4.-	Capacidades militares en Inteligencia.
Metodología de Enseñanza-Aprendizaje	<p><u>Periodo no presencial:</u> Lecturas y estudio de contenidos. Realización de trabajos.</p> <p><u>Periodo presencial:</u> Clases teóricas o magistrales. Estudio personal. Visitas profesionales. Preparación y realización, de forma individual, de trabajos y estudios de casos o problemas. Preparación y realización, en grupo, de trabajos y estudios de casos o problemas. Prueba valorada.</p>	
Sistema de evaluación	<p>El sistema general de evaluación es del tipo continuo en el que se evalúa el desempeño del alumno en cada actividad formativa. Para poder aprobar las asignaturas será obligatorio haber entregado todos los trabajos y realizado las pruebas valoradas correspondientes. Las guías docentes de cada asignatura determinarán las Evidencias (EV) que verifiquen el logro de los resultados de aprendizaje, los instrumentos de evaluación (IE) a emplear y los criterios de calificación (CC) de las actividades formativas calificables. Los citados CC concretarán el peso de cada una de las actividades calificables y el del grado de consecución de las competencias generales en la nota final de la asignatura.</p>	
Comentarios Adicionales		

MF 3. INTELIGENCIA EN LAS OPERACIONES CONJUNTAS.

Promover y desarrollar en el oficial de inteligencia la capacidad de planear, ejecutar y/o controlar las actividades de Inteligencia, Contrainteligencia y Seguridad, aplicando los procedimientos nacionales y de las organizaciones multinacionales de las que España forma parte, para integrarse activamente en el planeamiento y conducción de operaciones y ejercicios específicos, conjuntos y/o combinados. Sus materias son:

MF 3.1. INTELIGENCIA EN LAS OPERACIONES CONJUNTAS.

Módulo 3: Materia 3.1	
Módulo	MF 3. INTELIGENCIA EN LAS OPERACIONES CONJUNTAS
Materia	MF 3.1. INTELIGENCIA EN LAS OPERACIONES CONJUNTAS
Créditos	10 (2 ECTS PERIODO NO PRESENCIAL Y 8 ECTS PERIODO PRESENCIAL)
Duración	PERIODO PRESENCIAL
Carácter	OBLIGATORIA
Competencias a adquirir	
Competencias Generales: CG 1, CG 2, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7 Competencias Específicas: CE 1, CE 2	
Requisitos previos	Ninguno
Asignaturas	4. FUNDAMENTOS DE LAS OPERACIONES CONJUNTAS 5. CONTRIBUCIÓN DE INTELIGENCIA AL PLANEAMIENTO. MÉTODO Y APLICACIÓN.

Módulo 3: Materia 3.1		
Resultados de aprendizaje	RA 4.1.-	Observar el apoyo de inteligencia al Planeamiento Militar.
	RA 4.2.-	Razonar la contribución de inteligencia a las funciones y procesos conjuntos y a la seguridad en las operaciones.
	RA 4.3.-	Aplicar el proceso de «Preparación de Inteligencia Conjunta del Entorno Operacional» (JIPOE).
	RA 4.4.-	Aplicar el proceso de planeamiento operativo, proporcionando los productos de inteligencia necesarios para la elaboración del OPLAN.
	RA 4.5.-	Aplicar los métodos y procedimientos para planear, coordinar y sincronizar las actividades JISR en apoyo a las operaciones, integrándose o liderando los Grupos de Trabajo al efecto.
	RA 5.1.-	Apoyar, en el ámbito de Inteligencia, contrainteligencia y seguridad, en CCGG y estructuras de nivel Mando Componente, operacional o estratégico
	RA 5.2.-	Aplicar el proceso de planeamiento operativo, proporcionando los productos de inteligencia necesarios para cada fase, en los distintos niveles de mando.
	RA 5.3.-	Analizar la contribución de inteligencia a las funciones y procesos conjuntos y a la seguridad en las operaciones.
Breve descripción de contenidos de la materia	C 4.1.-	Características y capacidades de las fuerzas terrestres. Operaciones terrestres.
	C 4.2.-	Características y capacidades de las fuerzas navales. Operaciones navales.
	C 4.3.-	Características y capacidades de las fuerzas aéreas. Operaciones aéreas.
	C 4.4.-	Características y capacidades de la Guardia Civil.
	C 4.5.-	Contexto de las operaciones conjuntas.
	C 4.6.-	Función conjunta Información.
	C 4.7.-	Proceso de Targeting.
	C 4.8.-	Función conjunta Mando y Control.
	C 4.9.-	Organización de las operaciones conjuntas.
	C 4.10.-	El art. Operacional.
	C 4.11.-	El entorno de las operaciones.
	C 4.12.-	El proceso de planeamiento a nivel operacional.
	C 4.13.-	Aplicación práctica de la normativa de planeamiento a nivel operacional.
	C 4.14.-	Ejercicio de conducción CPX HELIOS.
	C 5.1.-	Contribución de la Inteligencia a las funciones conjuntas.
	C 5.2.-	Apoyo de inteligencia al planeamiento militar en el nivel operacional.
	C 5.3.-	Apoyo de inteligencia al planeamiento militar en el nivel estratégico.
Metodología de Enseñanza-Aprendizaje	<p><u>Periodo no presencial:</u> Lecturas y estudio de contenidos. Realización de trabajos.</p> <p><u>Periodo presencial:</u> Clases teóricas o magistrales. Estudio personal. Preparación y realización, de forma individual, de trabajos y estudios de casos o problemas. Prácticas Ejercicio de conducción.</p>	
Sistema de evaluación	<p>El sistema general de evaluación es del tipo continuo en el que se evalúa el desempeño del alumno en cada actividad formativa. Para poder aprobar las asignaturas será obligatorio haber entregado todos los trabajos y realizado las pruebas valoradas correspondientes. Las guías docentes de cada asignatura determinarán las Evidencias (EV) que verifiquen el logro de los resultados de aprendizaje, los instrumentos de evaluación (IE) a emplear y los criterios de calificación (CC) de las actividades formativas calificables. Los citados CC concretarán el peso de cada una de las actividades calificables y el del grado de consecución de las competencias generales en la nota final de la asignatura.</p>	

MF 4. METODOLOGÍAS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.

Concienciar al oficial de Inteligencia sobre los errores potenciales que pueden cometerse a la hora de realizar análisis de Inteligencia, y como consecuencia de ello, introducir y promover en él, el uso de metodologías y técnicas de análisis para el tratamiento, visualización y compilación de la información, la creación y comprobación de hipótesis y el desarrollo de escenarios e indicadores.

Todo ello, mediante el empleo del pensamiento crítico como herramienta central y fundamental para la obtención de conclusiones argumentadas, válidas, comprensibles y relevantes en apoyo a la decisión.

Sus materias son las siguientes:

MF 4.1. METODOLOGÍAS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.

Módulo 4: Materia 4.1	
Módulo	MF 4. METODOLOGÍAS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN
Materia	MF 4.1. METODOLOGÍAS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
Créditos	2 (1 ECTS PERIODO NO PRESENCIAL Y 1 ECTS PERIODO PRESENCIAL)
Duración	PERIODO NO PRESENCIAL Y PRIMER TRIMESTRE DEL PERIODO PRESENCIAL
Carácter	OBLIGATORIA
Competencias a adquirir	
Competencias Generales: CG 1, CG 2, CG 5, CG 6, CG 8 Competencias Específicas: CE 1, CE 3	
Requisitos previos	Ninguno
Asignaturas	6. METODOLOGÍAS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
Resultados de aprendizaje	RA 6.1.- Examinar los métodos, procedimientos y técnicas de la investigación científica.
	RA 6.2.- Seleccionar los procedimientos y técnicas de obtención de documentación científica para el desarrollo del trabajo o línea de investigación.
	RA 6.3.- Crear diferentes productos de elaboración y difusión en investigación científica.
Breve descripción de contenidos de la materia	C 6.1.- Estructura y desarrollo de la investigación científica.
	C 6.2.- Procedimientos de obtención de documentación científica, especialmente sobre temas de inteligencia, seguridad y defensa.
	C 6.3.- Métodos y técnicas de investigación científica.
	C 6.4.- Productos de elaboración y difusión de investigación científica.
Metodología de Enseñanza-Aprendizaje	Periodo no presencial: Lecturas y estudio de contenidos. Realización de trabajos. Periodo presencial: Clases teóricas o magistrales. Estudio personal. Preparación y realización, de forma individual, de trabajos y estudios de casos o problemas.
Sistema de evaluación	El sistema general de evaluación es del tipo continuo en el que se evalúa el desempeño del alumno en cada actividad formativa. Para poder aprobar la asignatura será obligatorio haber entregado todos los trabajos y realizado las pruebas valoradas correspondientes. Las guías docentes de cada asignatura determinarán las Evidencias (EV) que verifiquen el logro de los resultados de aprendizaje, los instrumentos de evaluación (IE) a emplear y los criterios de calificación (CC) de las actividades formativas calificables. Los citados CC concretarán el peso de cada una de las actividades calificables y el del grado de consecución de las competencias generales en la nota final de la asignatura.
Comentarios Adicionales	

MF 4.2. METODOLOGÍAS Y TÉCNICAS DE ELABORACIÓN EN INTELIGENCIA.

Módulo 4: Materia 4.2	
Módulo	MF 4. METODOLOGÍAS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN
Materia	MF 4.2. METODOLOGÍAS Y TÉCNICAS DE ELABORACIÓN EN INTELIGENCIA
Créditos	6 (1 ECTS PERIODO NO PRESENCIAL Y 5 ECTS PERIODO PRESENCIAL)
Duración	PERIODO NO PRESENCIAL Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL PERIODO PRESENCIAL
Carácter	OBLIGATORIA
Competencias a adquirir	
Competencias Generales: CG 1, CG 2, CG 5, CG 6, CG 8 Competencias Específicas: CE 1, CE 3	
Requisitos previos	Ninguno

Módulo 4: Materia 4.2	
Asignaturas	7. METODOLOGÍAS Y TÉCNICAS DE ELABORACIÓN EN INTELIGENCIA
Resultados de aprendizaje	RA 7.1.- Analizar los problemas complejos en el ámbito de Inteligencia.
	RA 7.2.- Aplicar técnicas de modulación en sistemas complejos.
	RA 7.3.- Aplicar técnicas analíticas estructuradas en sistemas complejos.
	RA 7.4.- Aplicar técnicas y herramientas de ciencia de datos a sistemas complejos de Inteligencia.
	RA 7.5.- Aplicar el lenguaje estimativo y la argumentación crítica de la manera adecuada.
	RA 7.6.- Aplicar las diferentes técnicas infográficas.
	RA 7.7.- Crear diferentes productos de elaboración y difusión en inteligencia.
Breve descripción de contenidos de la materia	C 7.1.- Análisis de inteligencia en problemas Complejos.
	C 7.2.- Modulación de Sistemas Complejos.
	C 7.3.- Técnicas Analíticas Estructuradas.
	C 7.4.- Ciencia de Datos en la elaboración de Inteligencia.
	C 7.5.- Pensamiento crítico. Argumentación y escritura crítica. Lenguaje estimativo.
	C 7.6.- Técnicas infográficas aplicadas a la Inteligencia.
	C 7.7.- Productos de elaboración y difusión de Inteligencia.
Metodología de Enseñanza-Aprendizaje	<p><u>Periodo no presencial:</u> Lecturas y estudio de contenidos. Realización de trabajos.</p> <p><u>Periodo presencial:</u> Clases teóricas o magistrales. Estudio personal del alumno. Preparación y realización, de forma individual, de trabajos y estudios de casos o problemas. Preparación y realización, en grupo, de trabajos y estudios de casos o problemas. Clases prácticas con exposiciones públicas individuales o en grupo.</p>
Sistema de evaluación	<p>El sistema general de evaluación es del tipo continuo en el que se evalúa el desempeño del alumno en cada actividad formativa. Para poder aprobar la asignatura será obligatorio haber entregado todos los trabajos y realizado las pruebas valoradas correspondientes. Las guías docentes de cada asignatura determinarán las Evidencias (EV) que verifiquen el logro de los resultados de aprendizaje, los instrumentos de evaluación (IE) a emplear y los criterios de calificación (CC) de las actividades formativas calificables. Los citados CC concretarán el peso de cada una de las actividades calificables y el del grado de consecución de las competencias generales en la nota final de la asignatura.</p>
Comentarios Adicionales	

MF 5. ÁREAS DE INTERÉS ESTRATÉGICO DE INTELIGENCIA.

Completar o actualizar los conocimientos de los alumnos en áreas de estrategia y seguridad y defensa, para comprender la situación geopolítica internacional y desarrollar la capacidad para analizar objetivos de interés de Inteligencia y mediante la aplicación de métodos y técnicas, evaluar y formular juicios sobre la amenaza real o potencial, presentando hipótesis de escenarios y estimaciones de acontecimientos futuros, difundiendo con efectividad y oportunidad la Inteligencia elaborada.

Asimismo, comprenderá la metodología que permita promover y desarrollar en el oficial de Inteligencia la capacidad de desarrollar líneas de investigación consideradas de interés en el ámbito de las FAS y de la paz, la seguridad y la defensa.

Sus materias son las siguientes:

MF 5.1. CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE ESTRATEGIA, SEGURIDAD Y DEFENSA.

Módulo 5: Materia 5.1	
Módulo	MF 5. ÁREAS DE INTERÉS ESTRATÉGICO DE INTELIGENCIA
Materia	MF 5.1. CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE ESTRATEGIA, SEGURIDAD Y DEFENSA
Créditos	6 (6 ECTS PERIODO PRESENCIAL)
Duración	SEGUNDO TRIMESTRE DEL PERIODO PRESENCIAL
Carácter	OBLIGATORIA

Módulo 5: Materia 5.1	
Competencias a adquirir	
Competencias Generales: CG 1, CG 2, CG 5, CG 6, CG 8 Competencias Específicas: CE 1, CE 2, CE 3	
Requisitos previos	Ninguno
Asignaturas	8. CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE ESTRATEGIA, SEGURIDAD Y DEFENSA.
Resultados de aprendizaje	RA 8.1.- Analizar los factores que influyen en la geopolítica y sus consecuencias en las tendencias actuales.
	RA 8.2.- Analizar la polemología y su aplicación al estudio de los conflictos.
	RA 8.3.- Analizar el espacio estratégico español con los espacios estratégicos exteriores que nos afectan más directamente, para prever escenarios futuros e identificar riesgos y amenazas, así como el tipo de operaciones que podrían llevarse a cabo en función de su naturaleza y objetivo.
	RA 8.4.- Diferenciar las estructuras, funcionamiento, objetivos y competencias de las distintas Organizaciones Internacionales de Seguridad y Defensa a las que España pertenece.
	RA 8.5.- Analizar la Seguridad Nacional y la Estrategia de Seguridad Nacional, así como las implicaciones que suponen para las FAS y Guardia Civil.
	RA 8.6.- Observar los procesos de Planeamiento de Defensa Nacional y Planeamiento Militar, así como el apoyo de la Inteligencia Militar al Planeamiento Operativo y de Fuerzas.
Breve descripción de contenidos de la materia	C 8.1 - Marco conceptual de la Estrategia.
	C 8.2 - Polemología y antropología del conflicto.
	C 8.3 - Conflictividad global: riesgos y amenazas a la seguridad nacional e internacional.
	C 8.4 - Estudio de caso: conflicto actual.
	C 8.5 - Marcos geopolíticos de Seguridad: Organizaciones Internacionales de Seguridad y Defensa.
	C 8.6 - Áreas de especial interés para España. Política Exterior y de Seguridad de España en áreas de especial interés.
	C 8.7 - Visión geopolítica de países de interés.
	C 8.8 - Análisis geopolítico de conflictos.
Metodología de Enseñanza-Aprendizaje	Periodo presencial: Clases teóricas o magistrales. Estudio personal. Preparación y realización, de forma individual, de trabajos y estudios de casos o problemas. Preparación y realización, en grupo, de trabajos y estudios de casos o problemas. Clases prácticas con exposiciones públicas individuales o en grupo.
Sistema de evaluación	El sistema general de evaluación es del tipo continuo en el que se evalúa el desempeño del alumno en cada actividad formativa. Para poder aprobar las asignaturas será obligatorio haber entregado todos los trabajos y realizado las pruebas valoradas correspondientes. Las guías docentes de cada asignatura determinarán las Evidencias (EV) que verifiquen el logro de los resultados de aprendizaje, los instrumentos de evaluación (IE) a emplear y los criterios de calificación (CC) de las actividades formativas calificables. Los citados CC concretarán el peso de cada una de las actividades calificables y el del grado de consecución de las competencias generales en la nota final de la asignatura.
Comentarios Adicionales	

MF 5.2. ANÁLISIS HISTÓRICO, ESTUDIOS DEL FUTURO E INTELIGENCIA ESTRATÉGICA.

Módulo 5: Materia 5.2	
Módulo	MF 5. ÁREAS DE INTERÉS ESTRATÉGICO DE INTELIGENCIA
Materia	MF 5.2. ANÁLISIS HISTÓRICO, ESTUDIOS DEL FUTURO E INTELIGENCIA ESTRATÉGICA
Créditos	10 (10 ECTS PERIODO PRESENCIAL)
Duración	PERIODO PRESENCIAL
Carácter	OBLIGATORIA
Competencias a adquirir	
Competencias Generales: CG 1, CG 2, CG 6 Competencias Específicas: CE 1, CE 2, CE 3	
Requisitos previos	Ninguno

Módulo 5: Materia 5.2																	
Asignaturas	9A. TEMAS Y ÁREAS DE INTERÉS DE INTELIGENCIA. 9B. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN APLICADA A LA SEGURIDAD Y DEFENSA. ÁREAS DE INTERÉS DE INTELIGENCIA. INVESTIGACIÓN E INTRODUCCIÓN METODOLÓGICA. (ALUMNOS EXTRANJEROS). 10. ESTUDIOS RETROSPECTIVOS Y DEL FUTURO																
Resultados de aprendizaje	<table border="1"> <tr> <td>RA 9.1.-</td> <td>Analizar las características y formas de empleo de las amenazas de carácter convencional y no convencional, así como los riesgos del entorno.</td> </tr> <tr> <td>RA 9.2.-</td> <td>Analizar el espacio estratégico español con los espacios estratégicos exteriores que afectan directamente a los intereses nacionales para prever escenarios futuros e identificar intereses, riesgos y amenazas; así como el tipo de operaciones que podrían llevarse a cabo en función de su naturaleza y objetivo.</td> </tr> <tr> <td>RA 9.3.-</td> <td>Estimar las vulnerabilidades, oportunidades y amenazas de los diferentes objetos de interés en los planes permanentes de inteligencia.</td> </tr> <tr> <td>RA 9.4.-</td> <td>Examinar metodología y técnicas para el estudio del adversario (convencional y no convencional), amenazas y riesgos.</td> </tr> <tr> <td>RA 9.5.-</td> <td>Analizar indicadores de alerta en objetivos de interés, amenazas y riesgos de interés para la inteligencia.</td> </tr> <tr> <td>RA 10.1.-</td> <td>Evaluar hechos históricos de la inteligencia española. Inferir lecciones aprendidas y orientaciones para su puesta en práctica en el ámbito de la inteligencia.</td> </tr> <tr> <td>RA 10.2.-</td> <td>Analizar las capacidades de la inteligencia española y de su entorno en el futuro. Identificar áreas de mejora y desarrollo en el ámbito de inteligencia.</td> </tr> <tr> <td>RA 10.3.-</td> <td>Aplicar técnicas de modulación de sistemas complejos y técnicas analíticas estructuradas en la generación de estudios de futuro de escenarios y prospectiva.</td> </tr> </table>	RA 9.1.-	Analizar las características y formas de empleo de las amenazas de carácter convencional y no convencional, así como los riesgos del entorno.	RA 9.2.-	Analizar el espacio estratégico español con los espacios estratégicos exteriores que afectan directamente a los intereses nacionales para prever escenarios futuros e identificar intereses, riesgos y amenazas; así como el tipo de operaciones que podrían llevarse a cabo en función de su naturaleza y objetivo.	RA 9.3.-	Estimar las vulnerabilidades, oportunidades y amenazas de los diferentes objetos de interés en los planes permanentes de inteligencia.	RA 9.4.-	Examinar metodología y técnicas para el estudio del adversario (convencional y no convencional), amenazas y riesgos.	RA 9.5.-	Analizar indicadores de alerta en objetivos de interés, amenazas y riesgos de interés para la inteligencia.	RA 10.1.-	Evaluar hechos históricos de la inteligencia española. Inferir lecciones aprendidas y orientaciones para su puesta en práctica en el ámbito de la inteligencia.	RA 10.2.-	Analizar las capacidades de la inteligencia española y de su entorno en el futuro. Identificar áreas de mejora y desarrollo en el ámbito de inteligencia.	RA 10.3.-	Aplicar técnicas de modulación de sistemas complejos y técnicas analíticas estructuradas en la generación de estudios de futuro de escenarios y prospectiva.
RA 9.1.-	Analizar las características y formas de empleo de las amenazas de carácter convencional y no convencional, así como los riesgos del entorno.																
RA 9.2.-	Analizar el espacio estratégico español con los espacios estratégicos exteriores que afectan directamente a los intereses nacionales para prever escenarios futuros e identificar intereses, riesgos y amenazas; así como el tipo de operaciones que podrían llevarse a cabo en función de su naturaleza y objetivo.																
RA 9.3.-	Estimar las vulnerabilidades, oportunidades y amenazas de los diferentes objetos de interés en los planes permanentes de inteligencia.																
RA 9.4.-	Examinar metodología y técnicas para el estudio del adversario (convencional y no convencional), amenazas y riesgos.																
RA 9.5.-	Analizar indicadores de alerta en objetivos de interés, amenazas y riesgos de interés para la inteligencia.																
RA 10.1.-	Evaluar hechos históricos de la inteligencia española. Inferir lecciones aprendidas y orientaciones para su puesta en práctica en el ámbito de la inteligencia.																
RA 10.2.-	Analizar las capacidades de la inteligencia española y de su entorno en el futuro. Identificar áreas de mejora y desarrollo en el ámbito de inteligencia.																
RA 10.3.-	Aplicar técnicas de modulación de sistemas complejos y técnicas analíticas estructuradas en la generación de estudios de futuro de escenarios y prospectiva.																
Breve descripción de contenidos de la materia	<table border="1"> <tr> <td>C 9.1.-</td> <td>Riesgos y amenazas para la inteligencia militar en España.</td> </tr> <tr> <td>C 9.2.-</td> <td>Regiones y áreas de interés para la inteligencia militar en España</td> </tr> <tr> <td>C 9.3.-</td> <td>Inteligencia en áreas de conflicto.</td> </tr> <tr> <td>C 9.4.-</td> <td>Metodología de estudio del adversario.</td> </tr> <tr> <td>C 9.5.-</td> <td>Sistema de Inteligencia de alertas.</td> </tr> <tr> <td>C 10.1.-</td> <td>Revisión histórica de la Inteligencia española. Especial mención a la Inteligencia Militar.</td> </tr> <tr> <td>C 10.2.-</td> <td>El futuro de la Inteligencia española. Especial mención a la Inteligencia Militar.</td> </tr> <tr> <td>C 10.3.-</td> <td>Estudios del Futuro: Escenarios y Prospectiva.</td> </tr> </table>	C 9.1.-	Riesgos y amenazas para la inteligencia militar en España.	C 9.2.-	Regiones y áreas de interés para la inteligencia militar en España	C 9.3.-	Inteligencia en áreas de conflicto.	C 9.4.-	Metodología de estudio del adversario.	C 9.5.-	Sistema de Inteligencia de alertas.	C 10.1.-	Revisión histórica de la Inteligencia española. Especial mención a la Inteligencia Militar.	C 10.2.-	El futuro de la Inteligencia española. Especial mención a la Inteligencia Militar.	C 10.3.-	Estudios del Futuro: Escenarios y Prospectiva.
C 9.1.-	Riesgos y amenazas para la inteligencia militar en España.																
C 9.2.-	Regiones y áreas de interés para la inteligencia militar en España																
C 9.3.-	Inteligencia en áreas de conflicto.																
C 9.4.-	Metodología de estudio del adversario.																
C 9.5.-	Sistema de Inteligencia de alertas.																
C 10.1.-	Revisión histórica de la Inteligencia española. Especial mención a la Inteligencia Militar.																
C 10.2.-	El futuro de la Inteligencia española. Especial mención a la Inteligencia Militar.																
C 10.3.-	Estudios del Futuro: Escenarios y Prospectiva.																
Metodología de Enseñanza-Aprendizaje	<p><u>Periodo presencial:</u> Clases teóricas o magistrales. Estudio personal. Clases prácticas tipo panel/taller. Clases prácticas con exposiciones orales públicas individuales. Preparación y realización, de forma individual, de trabajos y estudios de casos o problemas. Prueba valorada.</p>																
Sistema de evaluación	<p>El sistema general de evaluación es del tipo continuo en el que se evalúa el desempeño del alumno en cada actividad formativa. Para poder aprobar las asignaturas será obligatorio haber entregado todos los trabajos y realizado las pruebas valoradas correspondientes. Las guías docentes de cada asignatura determinarán las Evidencias (EV) que verifiquen el logro de los resultados de aprendizaje, los instrumentos de evaluación (IE) a emplear y los criterios de calificación (CC) de las actividades formativas calificables. Los citados CC concretarán el peso de cada una de las actividades calificables y el del grado de consecución de las competencias generales en la nota final de la asignatura.</p>																
Comentarios Adicionales	Dada la naturaleza sensible de esta materia, los alumnos extranjeros cursarán en su lugar la asignatura 9B «Metodología de la investigación aplicada a la Seguridad y Defensa. Áreas de interés de inteligencia. Investigación e introducción metodológica.» Que tendrá la misma carga de trabajo 6 ECTS y será impartida por profesores de la UANEB.																

MF 6. DIFUSIÓN DE INTELIGENCIA.

Sus materias son las siguientes:

MF 6.1. TÉCNICAS DE DIFUSIÓN DE INTELIGENCIA.

Módulo 6: Materia 6.1	
Módulo	MF 6. DIFUSIÓN DE INTELIGENCIA
Materia	MF 6.1. TÉCNICAS DE DIFUSIÓN DE INTELIGENCIA
Créditos	4 (2 ECTS PERIODO NO PRESENCIAL Y 2 ECTS PERIODO PRESENCIAL)

Módulo 6: Materia 6.1	
Duración	PERIODO NO PRESENCIAL Y PERIODO PRESENCIAL
Carácter	OBLIGATORIA
Competencias a adquirir	
Competencias Generales: CG 1, CG 2, CG 3, CG 5, CG 6 Competencias Específicas: CE 1, CE 3	
Requisitos previos	Ninguno
Asignaturas	11. LIDERAZGO Y COMUNICACIÓN NO VERBAL 12. HABILIDADES PSICOLÓGICAS EN APOYO A LA INTELIGENCIA
Resultados de aprendizaje	RA 11.1.- Debatir los tipos de liderazgo.
	RA 11.2.- Decidir el estilo de liderazgo que mejor se adapta a sí mismo.
	RA 11.3.- Diferenciar los tipos de comunicación que existen, construyendo procesos de comunicación efectivas.
	RA 12.1.- Encontrar acciones de comunicación verbal, adaptadas a la situación y la finalidad.
	RA 12.2.- Testar la comunicación persuasiva de forma consecuente a la finalidad buscada.
	RA 12.3.- Analizar las diferentes habilidades de carácter personal, de gestión del tiempo y creativas, integrándolas al servicio de las actividades de inteligencia.
	RA 12.4.- Aplicar las diferentes técnicas y métodos de trabajo en grupo.
	RA 12.5.- Analizar los rasgos de la personalidad y generar estrategias de gestión de los diferentes rasgos identificados.
	RA 12.6.- Aplicar las diferentes técnicas de gestión de competencias.
Breve descripción de contenidos de la materia	RA 12.7.- Distinguir los factores que influyen en la percepción.
	C 11.1.- Teorías de liderazgo.
	C 11.2.- Liderazgo estratégico.
	C 11.3.- Practicas diversas sobre nuestro propio estilo de liderazgo.
	C 11.4.- Técnicas de comunicación.
	C 12.1.- Habilidades relacionadas con la expresión oral: exposiciones en público y comunicación persuasiva.
	C 12.2.- Habilidades de carácter personal, gestión del tiempo y creatividad.
	C 12.3.- Métodos y técnicas de trabajo en grupo: seminario, discusión guiada, smart thinking, design thinking.
	C 12.4.- Autoconocimiento: rasgos de personalidad y estrategias de gestión.
C 12.5.- Gestión por competencias.	
C 12.6.- Factores que influyen en la percepción.	
Metodología de Enseñanza-Aprendizaje	<u>Periodo no presencial:</u> Lecturas y estudio de contenidos. Realización de trabajos. <u>Periodo presencial:</u> Clases teóricas o magistrales. Estudio personal. Preparación y realización, de forma individual, de trabajos y estudios de casos o problemas. Preparación y realización, en grupo, de trabajos y estudios de casos o problemas. Clases prácticas con exposiciones públicas individuales o en grupo.
Sistema de evaluación	El sistema general de evaluación es del tipo continuo en el que se evalúa el desempeño del alumno en cada actividad formativa. Para poder aprobar las asignaturas será obligatorio haber entregado todos los trabajos y realizado las pruebas valoradas correspondientes. Las guías docentes de cada asignatura determinarán las Evidencias (EV) que verifiquen el logro de los resultados de aprendizaje, los instrumentos de evaluación (IE) a emplear y los criterios de calificación (CC) de las actividades formativas calificables. Los citados CC concretarán el peso de cada una de las actividades calificables y el del grado de consecución de las competencias generales en la nota final de la asignatura.
Comentarios Adicionales	

MF 6.2. TRABAJO DE FIN DE CURSO.

Módulo 6: Materia 6.2	
Módulo	MF 6. DIFUSIÓN DE INTELIGENCIA
Materia	MF 6.2. TRABAJO DE FIN DE CURSO
Créditos	6 (1 ECTS PERIODO NO PRESENCIAL Y 5 ECTS PERIODO PRESENCIAL)
Duración	PERIODO NO PRESENCIAL Y PERIODO PRESENCIAL
Carácter	OBLIGATORIA
Competencias a adquirir	
Competencias Generales: CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 7, CG 8 Competencias Específicas: CE 1, CE 3	
Requisitos previos	Ninguno
Asignaturas	13. TRABAJO DE FIN DE CURSO
Resultados de aprendizaje	RA 13.1.- Aplicar los métodos y técnicas de investigación, así como explica de forma argumentada de la metodología utilizada y las principales conclusiones.
	RA 13.2.- Aplicar las TIC para acceder a las fuentes de conocimiento y para el desarrollo de los documentos de trabajo o líneas de investigación.
	RA 13.3.- Evaluar los resultados de las líneas de investigación adjudicadas en los documentos de trabajo.
	RA 13.4.- Evaluar los resultados del trabajo de investigación desarrollado, así como de cualesquiera documentos de trabajo.
Breve descripción de contenidos de la materia	C 13.1.- Prácticas de redacción de documentos de Inteligencia.
	C 13.2.- Esquema y proyecto de investigación del Trabajo de Fin de Curso.
	C 13.3.- Redacción de la investigación. Presentación y defensa del Trabajo de Fin de Curso.
	C 13.4.- Artículo de divulgación científica
Metodología de Enseñanza-Aprendizaje	<u>Periodo no presencial:</u> Lecturas y estudio de contenidos. Realización de trabajos. <u>Periodo presencial:</u> Estudio personal Revisión de contenidos de metodología y técnicas de investigación científica e inteligencia Puesta en práctica de metodología y técnicas de investigación en proyecto de investigación, TFC y artículo divulgativo Preparación, revisión tutorizada y realización, de forma individual, del TFC y artículo divulgativo Preparación, revisión tutorizada y exposición de la defensa pública del TFC
Sistema de evaluación	El sistema general de evaluación es del tipo continuo en el que se evalúa el desempeño del alumno en cada actividad formativa. Para poder aprobar las asignaturas será obligatorio haber entregado todos los trabajos y realizado las pruebas valoradas correspondientes. Las guías docentes de cada asignatura determinarán las Evidencias (EV) que verifiquen el logro de los resultados de aprendizaje, los instrumentos de evaluación (IE) a emplear y los criterios de calificación (CC) de las actividades formativas calificables. Los citados CC concretarán el peso de cada una de las actividades calificables y el del grado de consecución de las competencias generales en la nota final de la asignatura.
Comentarios Adicionales	

5.3. Sistema de evaluación y de calificaciones.

El sistema general de evaluación del curso será por materias y asignaturas, debiéndose cursar todos los créditos y aprobar todas las materias y asignaturas para la obtención del diploma.

El sistema general de calificaciones se ajustará a lo dispuesto en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y calificaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

La evaluación y calificación del alumnado se realizará de forma metódica, a través de la observación directa y permanente, análisis de su respuesta conductual y la calificación de prestigio, empleando para ello, entre otros, los siguientes «Instrumentos de Evaluación»:

- Observación directa del alumnado.
- Mapas conceptuales.
- Autoevaluaciones en línea.

- Trabajos individuales o en grupo.
- Exposiciones orales.
- Ejercicios y prácticas.
- Prueba escrita de respuesta abierta.
- Pruebas objetivas.
- Redacción de informes.
- Rúbricas.
- Etc.

El proceso de calificación del alumnado estará basado en la calificación obtenida en cada materia, la calificación del TFC y en la calificación de prestigio.

Una Norma Docente de la ESFAS regulará la exposición y calificación del TFC.

La calificación de prestigio tendrá un peso específico de un 5 % en la calificación final del curso. Se entenderá como «prestigio» la opinión que los alumnos tienen de un compañero, valorando sus cualidades y actitudes militares e intelectuales, tanto personales como profesionales, mediante una «encuesta 180 grados» diseñada para tal fin.

El procedimiento para la obtención del orden de prelación final del curso es un procedimiento mixto de media ponderada y porcentajes, con la siguiente fórmula:

$$NC = [85 \times \{ \sum (NM \times ECTS M) / \sum ECTS T \} + 10 \times NTFC + 5 \times NP] / 100$$

NC: nota final del curso.

NM: nota de cada materia.

ECTS M: créditos de cada materia.

ECTS T: créditos de todas las materias.

NTFC: nota del Trabajo de Fin de Curso.

NP: nota de calificación de prestigio.

El Departamento de Inteligencia de la ESFAS, en coordinación con la Sección de Acción Tutorial, y con el resto de departamentos y/o profesores implicados, es el responsable del seguimiento del progreso de los alumnos y debe comprobar que las actividades formativas y los sistemas de evaluación se aproximan con coherencia a las competencias generales. Una Norma Docente de la ESFAS establecerá el sistema evaluación y calificación de las competencias generales.

La Junta docente de la ESFAS se reunirá al menos tres veces a lo largo del curso para realizar un seguimiento del alumnado y del curso con objeto de permitir su adecuada orientación. Será competencia de la Junta docente de la ESFAS la elaboración de las propuestas de superación del curso y obtención del diploma, de baja del curso o, cuando corresponda, la entrega de certificado de asistencia al mismo.

5.4. Criterios para la planificación y programación del curso y asignaturas.

El propósito fundamental del plan de estudios del CAEID es garantizar el aprendizaje de las Competencias contenidas en el Perfil de Egreso.

Los planes de Enseñanza de Perfeccionamiento de los Ejércitos, la Armada y la Guardia Civil, deben facilitar a los oficiales la obtención del Perfil de Ingreso requerido. El nivel de referencia de los Ingresados será el que proporcione los cursos de capacitación de los Ejércitos, Armada y Guardia Civil.

6. REQUISITOS DEL PROFESORADO Y PERSONAL DE APOYO

6.1. Personal académico.

El profesorado del curso está constituido principalmente por los cinco profesores titulares del Departamento de Inteligencia de la ESFAS, que es apoyado por tres profesores de diferentes Departamentos de la ESFAS y por dos profesores de la universidad que tenga suscrito el convenio correspondiente con la ESFAS.

También participan en la actividad docente del CAEID profesorado de número y asociados de diferentes unidades, centros y organismos militares.

El profesorado militar del CAEID deberá ser diplomado en este curso, en el CSIFAS o diplomado en Estado Mayor.

El profesorado titular deberá haber realizado el curso de Curso Básico de Aptitud Pedagógica para Oficiales, según lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden DEF/426/2017, de 8 de mayo, por la que se aprueba el Régimen del profesorado de los centros docentes militares.

Se dispone de profesorado con experiencia en docencia semipresencial y a distancia.

6.2. Personal no docente.

El personal no docente tendrá el cometido de apoyo administrativo e informático al profesorado y al alumnado del curso. Para ello contará con personal administrativo de la Secretaría de estudios de la ESFAS y Especialistas en informática de la Sección Técnica del CESEDEN.

El personal de apoyo y servicios de la ESFAS, así como el destinado en otros organismos de apoyo técnico y de servicios encuadrados en el CESEDEN, apoyarán mediante el desarrollo de las funciones que tengan establecidas.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Aulas y otros espacios para la docencia.

La ESFAS dispone de los espacios que el CESEDEN determine en cada momento. La Secretaría General del CESEDEN es el órgano responsable de su gestión y control.

Las capacidades generales disponibles para la ESFAS son las siguientes:

- Un Aula Magna: 246 plazas.
- Un Paraninfo: 272 plazas en dos pisos (190 + 82) sin posibilidad de conexión.
- 6 aulas de 24 plazas.
- 2 aulas de 54 plazas.
- 2 aulas de 30 plazas.
- 1 aula de 35 plazas.
- 1 aula de 40 plazas.
- Posibilidad de uso compartido de un aula panelable con 80 plazas de capacidad en dos espacios separables de 40 plazas cada uno.

En relación con el Master Universitario, los medios materiales y servicios necesarios los proporciona la ESFAS, lo que garantiza el desarrollo de todas las actividades formativas planificadas en el currículo, aportando la Universidad únicamente el personal académico.

7.2. Campus Virtual Corporativo y nuevas tecnologías.

El CAEID se impartirá en modalidad semipresencial. La enseñanza del periodo no-presencial se realizará a través del PAV de la ESFAS del CVCDEF. Asimismo, la enseñanza y el desarrollo las actividades formativas correspondientes al periodo presencial se apoyarán en el uso extensivo del PAV de la ESFAS.

La dirección URL del CVCDEF es la siguiente:

<https://campus.defensa.gob.es/>

La plataforma Moodle es la herramienta colaborativa incluida e integrada en el CVCDEF, que tiene como objetivo alojar los contenidos y actividades, interactivas y no interactivas, tanto en el periodo no-presencial como en el presencial.

Esta plataforma dispone a su vez de una amplia gama de herramientas colaborativas, que permiten la interacción entre grupos de alumnos y tutores del PAV del CVCDEF. Integra herramientas específicas como TURNITIN (bajo licencia del Ministerio de Defensa) que garantiza la posibilidad de comprobar la integridad académica de los trabajos. Permite también alojar contenidos no interactivos, lo que le proporciona una gran flexibilidad de empleo.

La ESFAS cuenta con las capacidades informáticas necesarias para garantizar una adecuada gestión del conocimiento mediante la aplicación de las últimas tecnologías disponibles de gestión de la información, tanto para profesores como para alumnos. Para ello se apoyará en las capacidades del CESEDEN.

7.3. Otros servicios.

La ESFAS dispone también de otros servicios proporcionados por el CESEDEN:

- Centro de documentación del CESEDEN
- Jefatura de servicios generales.
- Aseos de señoras y caballeros.
- Aseos y vestuarios de señoras y caballeros para el alumnado del curso.
- Almacén de recursos educativos.
- Y también dispone de otros servicios comunes del CESEDEN, que pueden ser utilizados por el alumnado, tales como: restaurante, cafetería, gimnasio y aparcamientos.

8. EFECTOS DE LA SUPERACIÓN DEL CURSO Y RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Servidumbres.

Tal como se establece en el anexo «Categoría de los cursos militares» de la Orden DEF/1407/2018, de 14 de diciembre, y en coherencia con el Real Decreto 1111/2015, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de adquisición y pérdida de la condición de militar y situaciones administrativas de los militares profesionales, los cursos de categoría C estarán sujetos a unos tiempos mínimos de servicios efectivos de tres años desde la finalización de los mismos.

A la finalización del curso, el personal de los Ejércitos, Armada, y Guardia Civil que supere el mismo podrá ser destinado a vacantes con exigencia del diploma.

8.2. Resultados previstos definidos en tasa de éxito y abandono.

Tasa de éxito: porcentaje de alumnos que finaliza la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios.

Se ha estimado una tasa de graduación del 95% en base a la experiencia previa de diecisiete años impartiendo el CSIFAS.

Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de alumnos que abandonan voluntariamente y el número total que iniciaron el curso.

Se ha estimado una tasa de abandono del 5% en base a la experiencia previa de diecisiete años impartiendo el CSIFAS.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

9.1. Responsable del sistema de garantía interna de la calidad del plan de estudios.

La Ley 39/2007, de 19 de noviembre, en su artículo 43, establece que el sistema de enseñanza militar estará sometido a un proceso continuado de evaluación por los procedimientos que reglamentariamente se determinen.

El Real Decreto 93/2022, de 1 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la calidad de la enseñanza militar y de su evaluación, ha supuesto una actualización del marco general para el aseguramiento, evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza en las FAS. Este real decreto habrá de desarrollarse a través de una adecuada elaboración de las normas y guías que permitan su implantación.

El aseguramiento interno de la calidad del plan de estudios se llevará a cabo a través del sistema de aseguramiento interno de la calidad del centro, así como de los procesos de evaluación que se determinen.

Para llevar a cabo la evaluación del plan de estudios, se tomará como referencia el modelo de evaluación en vigor diseñado y aprobado por la persona titular de la Subsecretaría de Defensa.

El Director del centro será el responsable del sistema de aseguramiento interno de la calidad del mismo y, por tanto, también de los planes de estudios de los cursos que en él se imparten. La comisión de calidad del centro actuará como órgano colegiado de carácter asesor y consultivo.

9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.

El aseguramiento interno de la calidad del plan de estudios se llevará a cabo mediante el diseño e implementación de un sistema de aseguramiento interno de la calidad y a través del proceso de autoevaluación.

Adicionalmente, se participará en los procesos de evaluación externa de carácter ordinario o extraordinario que se determinen, así como en el seguimiento sistemático de sus resultados a través del plan de mejora del Centro.

9.3. Procedimiento para la recogida y análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados.

El análisis de satisfacción del alumnado se realizará a partir de los resultados de las encuestas que se aplicarán a lo largo del curso. Adicionalmente y tras un año de su egreso el diplomado recibirá una encuesta de satisfacción sobre las competencias obtenidas durante su formación para desarrollar el trabajo en su puesto.

Asimismo, el mando directo del egresado recibirá una encuesta de satisfacción sobre las competencias y capacidades del egresado cuando este lleve un año desempeñando los cometidos.

El procedimiento para el análisis de la satisfacción del profesorado y del personal no docente se realizará a través de encuestas, que se les aplicarán conforme establezcan las guías de autoevaluación del centro en vigor.

La ESFAS dispone de una norma sobre «Sugerencias y Quejas relacionadas con la Actividad Académica» en la que se establece la forma en que el alumnado podrá plantear y tramitar las sugerencias y quejas relativas a la actividad académica en la ESFAS, se determinan los órganos responsables que las estudiarán y resolverán, y se establecen los plazos para su tramitación y resolución.

9.4. Mecanismo de publicidad del curso.

El CESEDEN dispone de una página WEB con información sobre los cursos que se imparten en la ESFAS:

<https://www.defensa.gob.es/ceseden/esfas/>

El CAEID se convoca a través del «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» («BOD»). Dicha convocatoria contiene la información fundamental sobre el citado curso: número de plazas y designación del alumnado, centro donde se desarrolla y calendario, estructura del curso, régimen económico, ventajas y servidumbres, protección de la maternidad, y procedimientos de impugnación o recursos.

9.5. Evaluación de competencias profesionales adquiridas.

La evaluación de las competencias profesionales adquiridas responderá a la finalidad que corresponde a la enseñanza de altos estudios de la defensa nacional, y se realizará conforme a lo previsto en el capítulo III del Real Decreto 93/2022, de 1 de febrero, así como en su desarrollo normativo.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.

El plan de estudios contemplado en este nuevo currículo se impartirá a partir del primer CAEID, que comenzará en el año 2024.

11. DOCUMENTO ACREDITATIVO DE SUPERACIÓN DEL CURSO.

El documento acreditativo de superación del curso es el siguiente diploma, que posteriormente será completado por la correspondiente publicación en el «BOD».



Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional
Escuela Superior de las Fuerzas Armadas

La Ministra de Defensa

Por cuanto el _____

Ha superado el Plan de Estudios del Curso de Altos Estudios de Inteligencia de la Defensa, formando parte de la ____ Promoción, vengo a concederle el presente

“Diploma de Altos Estudios
de Inteligencia de la Defensa”

que expido a su favor en Madrid a

La Ministra de Defensa

